

0000001



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

3
4
5
6
7
8
9

ESCRITURA No.2013-09-15-07-P00
CAMBIO DEL DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
CONSULTASESORIA S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, el día de hoy, trece de septiembre del año
12 dos mil trece, ante mí, ABOGADO EDUARDO ALBERTO
13 FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON
14 GUAYAQUIL, comparece el señor FABIAN LEONARDO
15 GALARZA GALARZA, soltero, ejecutivo, en su calidad de
16 Gerente General y Representante Legal de la compañía
17 CONSULTASESORIA S.A., conforme lo acredita con el
18 instrumento público que se acompaña; el compareciente es de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
20 ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de
21 haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer
22 doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la
23 presente escritura, a la que procede como queda expresado y con
24 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
25 minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar
26 en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
27 conste el Cambio del Domicilio y su consecuente Reforma de los
28 Estatutos de la compañía CONSULTASESORIA S.A., la cual se

1 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA
2 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de
3 la presente escritura, el señor FABIAN LEONARDO
4 GALARZA GALARZA, en su calidad de Gerente General de la
5 compañía CONSULTASESORIA S.A., según consta el
6 nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura
7 pública como documento habilitante y debidamente autorizado
8 para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 de fecha nueve de agosto del dos mil trece, cuya copia certificada
10 de dicha acta se la agrega e incorpora a la presente escritura
11 como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA:
12 ANTECEDENTES.- A.- Mediante Escritura Pública autorizada
13 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero
14 Gastón Aycart Vincenzini, el veintiséis de octubre del dos mil
15 once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
16 dieciocho de junio del dos mil doce, se constituyó la compañía
17 CONSULTASESORIA S.A., con un capital de MIL DOLARES
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil
19 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.-
20 B.- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada
21 el nueve de agosto del dos mil trece, se aprobó por unanimidad el
22 cambio de domicilio de la compañía, el mismo que actualmente
23 es en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para que sea en
24 el cantón Quito, provincia de Pichincha; se reforma el artículo
25 cuarto de los estatutos; y, se autoriza al Gerente General de la
26 compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente
27 escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta
28 General que se agrega e incorpora a la presente escritura



3
 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

4
 5 pública.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-
 6 Establecidos los antecedentes mencionados, el señor FABIAN
 7 LEONARDO GALARZA GALARZA, en su calidad de Gerente
 8 General de la compañía CONSULTASESORIA S.A., declara:
 9 UNO.- Que se cambia de domicilio principal de la compañía, de
 10 la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Quito,
 11 provincia de Pichincha; y, que se reforma el artículo cuarto de la
 12 escritura pública de constitución de la compañía
 13 CONSULTASESORIA S.A.- DOS.- Que se autoriza al señor
 14 FABIAN LEONARDO GALARZA GALARZA para que, en su
 15 calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la
 16 correspondiente escritura pública de cambio de domicilio, en la
 17 forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General
 18 Extraordinaria de Accionistas, de fecha nueve de agosto del dos
 19 mil trece.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACION
 20 JURAMENTADA.- UNO.- FABIAN LEONARDO GALARZA
 21 GALARZA, en su calidad de Gerente General de la compañía
 22 CONSULTASESORIA S.A., declara bajo juramento que el
 23 cambio de domicilio de la compañía CONSULTASESORIA S.A.
 24 está aprobado conforme consta en el Acta de Junta General
 25 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el nueve de agosto del
 26 dos mil trece.- DOS.- Que la compañía a la cual representa no
 27 tiene pendiente contratos de obras públicas con el Estado
 28 Ecuatoriano. CONCLUSION.- Anteponga y posponga usted,
 señor Notario, las formalidades de estilo necesarias para la
 validez y eficacia de esta escritura e inserte, en la que otorgue, la
 copia de mi nombramiento de Gerente General de la Compañía,
 legalmente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, y la

1 copia contentiva del texto del Acta de la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Guayaquil el nueve
3 de agosto del dos mil trece, que servirán como documentos
4 habilitantes de la escritura que otorgue. firmado) Alegría Murillo
5 de Tenesaca.- Abogada.- Matrícula Profesional número seis mil
6 doscientos sesenta i dos del Colegio de Abogados del Guayas.-
7 Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido
8 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública
9 para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es
10 indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi, el
11 Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en
12 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

13

14 p. CONSULTASESORIA S.A.

15 RUC.No.0992765313001

16

17

18

19

20



SR. FABIAN LEONARDO GALARZA GALARZA

21

C.C.No.0103813580

22

C.V.No.019-0154

23

GERENTE GENERAL

24

25

26

27

28



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

0000000

CONSULTASESORIA S.A.

Guayaquil, 13 de Junio del 2013

Señor:
FABIAN LEONARDO GALARZA GALARZA
Ciudad

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicar a usted, que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CONSULTASESORIA S.A."; celebrada el día 13 de Junio del 2013, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS** que fijan los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted reemplaza al señor Trajano Maurilio Velez Centeno, cuyo nombramiento fue inserto el 08 de Enero de 2013.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como los demás deberes y atribuciones que establecen los Estatutos y la Ley de Compañías.

La Compañía "CONSULTASESORIA S.A." se constituyó el 26 de Octubre de 2011 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Junio del 2012.

Deseándole éxitos en sus funciones y a la espera que el presente sirva de nombramiento, quedo de usted.

Muy atentamente



Eyani Chamoun Villacrés
Secretaria Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía "CONSULTASESORIA S.A." hecho a mi favor por Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. Guayaquil, 13 de Junio del 2013



f) Fabián Leonardo Galarza Galarza
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 010381358-0
Dirección: Asunción N° 302 y Mexico-Washintong

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.142
FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTASESORIA S.A., a favor de FABIAN LEONARDO GALARZA GALARZA, de fojas 78.572 a 78.574, Registro Mercantil número 11.493. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27142



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de junio de 2013

REVISADO POR:

ACTA DE LA SESION UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTASESORÍA S.A" CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DEL 2013

En Guayaquil a los nueve días del mes de Agosto del dos mil trece, en el inmueble ubicado en la calle Asunción No. 302 y México – Washington, Parroquia Ximena, a las diez horas se reúnen la Sesión Universal de la Junta General Extraordinaria de accionistas: **KARINA SAENZ QUINTUÑA**, propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una de ellas y **EYANI CHAMOUN VILLACRES**, propietaria de quinientas acciones de un dólar cada una, que representa la totalidad del capital de la compañía. Preside la presente Junta la **Ec. Karina Sáenz Quintuña** encargándose la Secretaría al señor **Leonardo Galarza Galarza**. Los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven constituir en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto:

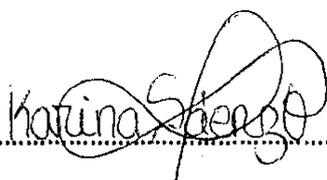
1.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y consecuentemente reforma del artículo cuarto de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTASESORÍA S.A.

2.- Autorizar al señor Leonardo Galarza Galarza, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio de la Compañía.

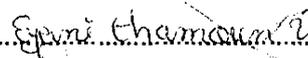
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **PRIMERO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y consecuente reforma del artículo cuarto de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTASESORÍA S.A.**- Toma la palabra la Presidenta y manifiesta que en virtud de las actividades a las que se dedica la compañía y del campo de acción en el cual se está desarrollando su actividad comercial, es favorable para la compañía **CONSULTASESORÍA S.A** cambiar su domicilio principal, para lo cual se propone que el domicilio principal de la compañía **CONSULTASESORÍA S.A** sea en el cantón Quito, provincia de Pichincha, moción que inmediatamente es aceptada por unanimidad. Por lo cual se reforma el artículo cuarto de la escritura pública de la compañía CONSULTASESORÍA S.A en lo relacionado con el domicilio de la compañía que en adelante dirá: **ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha, y podrá en el futuro establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". **SEGUNDO: Autorizar al señor Leonardo Galarza Galarza, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio de la Compañía.** La Presidenta de la Junta manifiesta que se debe autorizar al señor Leonardo Galarza Galarza, para que, en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio, que es el punto tratado en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por lo cual queda expresamente autorizada para celebrar la referida

escritura pública. La Junta en el cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistente y número de acciones que representan. b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c) Nombramiento de Gerente General.

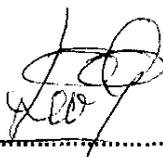
No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las once horas. Para constancia de lo cual, firman los accionistas de la Compañía. d) Ec. Karina Sáenz Quintuña, Presidenta; Srta. Eyani Chamoun Villacrés y Secretario que certifica.



Ec. Karina Sáenz Quintuña
Accionista- Presidenta de Junta

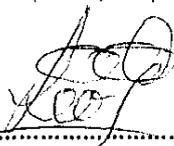


Eyani Chamoun Villacrés
Accionista



Leonardo Galarza Galarza
Secretario de Junta

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el respectivo libro de la Compañía, al que nos remitiremos en caso necesario.



Leonardo Galarza Galarza
Secretario de Junta

00000001

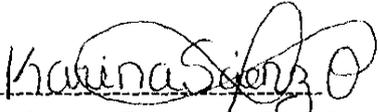
**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSULTASESORIA
S.A." CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DEL 2013.**

Celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los **nueve días del mes de Agosto del dos mil trece** a las 10h00 estando reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía **CONSULTASESORIA S.A.** íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 1.000.00**, dividido en mil acciones de un dólar cada una de ellas.

ACCIONISTAS	ACCIONES	# VOTOS
Eyani Chamoun Villacrés	500	500
Karina Saenz Quintuña	500	500



Leonardo Galarza Galarza
Secretario



Karina Saenz Quintuña
Presidenta de Junta

0000001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0992765313001
RAZON SOCIAL: CONSULTASESORIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTASESORIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑA PICTTA GERARDO ANTONIO
CONTADOR: HINOJOSA MURILLO LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2012 FEC. CONSTITUCION: 18/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 03/07/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: DEL SEGURO Calle: ASUNCION Número: 302
intersección: MEXICO - WASHINGTON Oficina: PB Referencia ubicación: ATRAS DE LA IGLESIA CRISTO REDENTOR
Celular: 0985136453

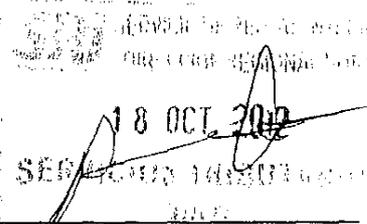
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/10/2012 11:11:34

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992765313001
RAZON SOCIAL: CONSULTASESORIA S.A.

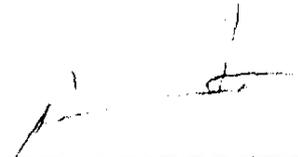
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/07/2012	
NOMBRE COMERCIAL:	CONSULTASESORIA				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: DEL SEGURO Calle: ASUNCION Número: 302 Intersección: MEXICO - WASHINGTON Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA CRISTO REDENTOR Oficina: PB Celular: 0985136453


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/10/2012 11:11:34

CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES

0000000



NUMERO RUC : 0992765313001
RAZON SOCIAL: CONSULTASESORIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONSULTASESORIA

FEC. CONSTITUCION: 18/06/2012 FEC. ACTUALIZACION: 03/07/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2012

FEC. INSCRIPCION: 03/07/2012

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: DEL SEGURO Calle: ASUNCION
Número: 302 Intersección: MEXICO - WASHINGTON Referencia ubicación: ATRAS DE LA IGLESIA
CRISTO REDENTOR Celular: 085136463

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION : REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUAD10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 03/07/2012 03:07:20

Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

000000

ELABORADA ***** V4344V3242

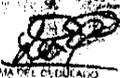
SEXO: M
 NIVEL: PRIMARIA ESTUDIANTE
 NOMBRE: LUIS MARIO GALARZA
 PADRE: MARIANITA DE JESUS GALARZA
 CUENCA DE EMPL: 22/01/2008
 FECHA: 22/01/2008
 FORMAS: REN 0564579
 AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010381358-0

GALARZA GALARZA FABIAN LEONARDO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 FECHA DE EMISIÓN: 1983
 REG. CIVIL: 005-0018,01618 M
 AZUAY/CUENCA
 SACERDOTE: 1983



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019 - 0154 0103813580
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GALARZA GALARZA FABIAN LEONARDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINIA SAN SEBASTIAN
 CUENCA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





0000010

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSULTASESORIA S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el trece de septiembre del dos mil trece.-



0000011

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSULTASESORIA S.A., otorgada ante mí el trece de septiembre del año dos mil trece, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0005921, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 8 de octubre del 2013, por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, treinta de octubre del dos mil trece.-



EDUARDO FALQUEZ
SECRETARIO SEPTIMO DEPARTAMENTO GUAYAQUIL

0000012

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA CONSULTASESORIA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0005921** dictada el **OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO**, de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-13-

0005921

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el **13 de septiembre de 2013**, se ha otorgado ante el Notario **Séptimo** del cantón **Guayaquil**, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **CONSULTASESORIA S.A.**;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No. SC-IJ-DJC-G-13-1214** de **07 de octubre de 2013**, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **CONSULTASESORIA S.A.** del cantón **Guayaquil**, provincia del Guayas al cantón **Quito**, provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SC-IJ-DJC-G-13-1214** de **07 de octubre de 2013** emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**


DAB/ASAT
Exp. No. **147838**
Trámite # **69744-13**



TRÁMITE NÚMERO: 51140

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

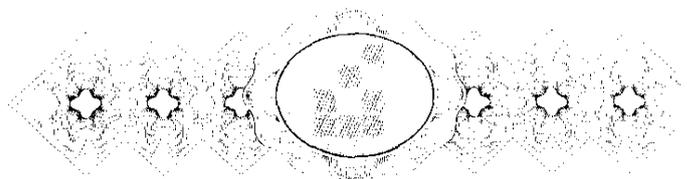
NÚMERO DE REPERTORIO:	38380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4320
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103813580	GALARZA GALARZA FABIAN LEONARDO	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	13/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-0005921
FECHA RESOLUCIÓN:	08/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTASESORIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Registro Mercantil de Quito

0000011

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

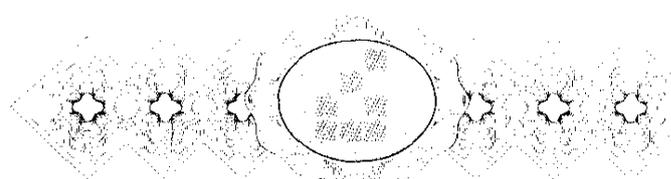
LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL D.M. DE QUITO.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Registro Mercantil de Guayaquil

0000010

NUMERO DE REPERTORIO:51.193
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005921, dictada el 8 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil**, provincia del **Guayas** al cantón **Quito**, provincia de **Pichincha** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **CONSULTASESORIA S.A.**, de fojas **149.752** a **149.784**, Registro Mercantil número **18.962**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

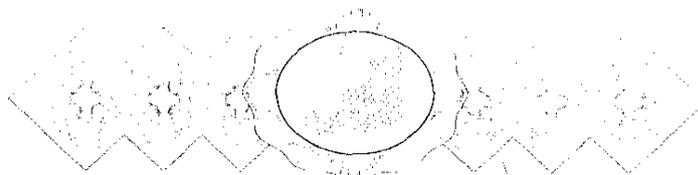
ORDEN: 51193




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 



IMP 10M.02